

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Moreno Rivera urge a aprobar desvinculación del salario mínimo
* PRI seguirá honrando acuerdos para sacar pendientes: Beltrones
* Avalan 19 Congresos reforma sobre disciplina financiera
* Piden a Congreso de Guerrero nombrar pronto a gobernador sustituto

**26 de abril de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 26-04-2015**

**HORA: 10:45**

**NOTICIERO: Excelsior.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Moreno Rivera urge a aprobar desvinculación del salario mínimo**

El presidente de la Cámara de Diputados, **Julio César Moreno Rivera**, aseguró que temas pendientes de resolver en el Senado de la República podrían ser el empuje de una mejor economía para nuestro país.

Mencionó lo anterior en referencia a la desindexación del salario mínimo, aprobada con 373 votos el pasado miércoles 10 de diciembre de 2014 en el recinto legislativo de San Lázaro.

Moreno Rivera consideró urgente desvincular el salario mínimo del movimiento de todos los conceptos referenciados en el ingreso familiar, entre ellos multas, pagos de algunos servicios y hasta los recursos que se asignan a los partidos políticos, con la finalidad de dar el primer paso para lograr un aumento real a dicho ingreso.

Cabe recordar que los temas pendientes fueron acordados y jerarquizados, conforme a las prioridades de la ciudadanía, por las distintas fuerzas políticas de ambas cámaras, por lo que es preocupante que minutas como la referente al salario mínimo sigan esperando.

El diputado perredista recordó que este dictamen ya cuenta con la voluntad de los legisladores, del Presidente de la República, del jefe de Gobierno del Distrito Federal y de las instituciones académicas, para avanzar hacia la construcción de una política de recuperación de los salarios mínimos en nuestro país, en beneficio de todos los mexicanos. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 26abril2015**

**HORA: 09:12**

**NOTICIERO: Excélsior online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**PRI seguirá honrando acuerdos para sacar pendientes: Beltrones**

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Manlio Fabio Beltrones**, afirmó que esta bancada continuará honrando los acuerdos parlamentarios para el desahogo de pendientes legislativos.

En un comunicado, destacó que con los acuerdos legislativos que se alcanzaron esta semana se logró que las cámaras de Diputados y Senadores aprueben reformas de leyes generales, federales y constitucionales, con lo que fortalecen el ordenamiento jurídico nacional.

La próxima semana se llevarán a cabo las tres últimas sesiones del tercer año de la LXII Legislatura, donde se espera que se analicen y se voten reformas muy importantes como la política para el Distrito Federal y en materia de desapariciones forzadas, entre otras.

Beltrones Rivera destacó que entre los decretos que se cristalizaron en el Congreso de la Unión están: la reforma constitucional de justicia para adolescentes, que pasará a consideración de las legislaturas locales para lograr el aval del Constituyente Permanente y pueda ser promulgada.

A ésta se añaden las correspondientes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ‘que hablan del valor de los acuerdos parlamentarios y de la colaboración institucional entre ambas cámaras del Congreso del Unión para seguir generando resultados que benefician al país.

“Así debemos continuar trabajando en la semana final del presente periodo ordinario de sesiones”, exhortó el legislador por Sonora, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Resaltó los beneficios que representa la aprobación de la reforma constitucional en materia de justicia para adolescentes, pues en principio se faculta al Congreso a expedir una legislación única de justicia penal para adolescentes.

Lo anterior, continuó, representa un paso trascendental en la modernización del sistema de justicia y de ello da cuenta el que se haya aprobado sin ningún voto en contra.

“Se trata de un logro adicional de los acuerdos bicamerales que construimos con los diferentes grupos parlamentarios para mantener la productividad legislativa y desahogar los temas relevantes de la agenda de transformación nacional”, mencionó.

Añadió que con las reformas de los artículos 18 y 73 de la Constitución será posible establecer un sistema integral de justicia para adolescentes homogéneo en todo el país, en sintonía con los acuerdos internacionales que México ha suscrito y apegado también a la transformación del sistema procesal que establece los juicios orales a partir de 2016.

Explicó que esas bases constitucionales establecen los criterios generales de una ley reglamentaria que deberá elaborarse para construir un sistema especializado de justicia y tratamiento de los menores de edad, de 12 a 18 años, en las 32 entidades del país, con base en el respeto de derechos humanos y el reconocimiento del entorno social.

“El objetivo es diseñar un sistema eficaz de reinserción social de los menores que sustituya a los sistemas actuales que, muchas veces, alientan las conductas antisociales en vez de inhibirlas”, dijo.

Agregó que se trata de que los adolescentes asuman sus responsabilidades y tengan opciones de vida ajenas a las conductas delictivas. Adicionalmente, la reforma establece que los menores de doce años sólo podrán ser sujetos de asistencia social cuando participen o se involucren en hechos considerados delitos.

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 26abril2015**

**HORA: 09:12**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Avalan 19 Congresos reforma sobre disciplina financiera**

La reforma constitucional en materia de disciplina financiera de estados y municipios ya fue aprobada por 19 Congresos estatales, con lo tiene la aprobación del Constituyente Permanente y en breve el Congreso de la Unión realizará su declaratoria para que sea promulgada y entre en vigencia.

Así lo informó el coordinador de los diputados del PAN, **Ricardo Anaya**, quien dijo que a partir de que se publique en el Diario Oficial de la Federación los gobiernos locales están obligados a hacer público el monto y condiciones de la deuda contratada con la Federación.

"Se pondrá fin al abuso y al desorden en la contratación de deuda pública por parte de gobernadores y alcaldes, 19 Congresos estatales aprobaron ya está minuta, por lo que seguramente en breve se emitirá la declaratoria de validez constitucional, que marcará la entrada en vigor de esta importante reforma" , afirmó.

A través de un comunicado, el diputado federal por Querétaro destacó la importancia de que se haya completado el proceso legislativo de la reforma en materia de disciplina financiera, gracias a la aprobación de la mayoría de los Congresos locales.

Ahora, dijo, resta que los estados y municipios se comprometan a fondo con la estricta aplicación de la legislación vigente.

"Con las reformas en materia de transparencia y disciplina financiera, y con la próxima aprobación en los Congresos locales del Sistema Nacional Anticorrupción, la sociedad tendrá instrumentos eficaces para exigir una administración eficaz y transparente en el uso de los recursos públicos y el combate a la corrupción" , puntualizó.

Anaya Cortés agregó que en el Partido Acción Nación (PAN) "estaremos atentos al cabal cumplimiento de este nuevo marco legal".

Señaló que en los últimos siete años, la deuda en los estados y municipios (que asciende a 510 mil millones de pesos) ha crecido más de 150 por ciento; "pero lo más alarmante es que el 70 por ciento de ese dinero, lo están utilizando los gobernadores y los presidentes municipales para gasto corriente".

Expuso que con esta reforma se establecen reglas claras, criterios sólidos, controles eficaces y elevados estándares de transparencia, de modo que se cumpla con el objetivo de acabar con la discrecionalidad y la opacidad en los procesos de contratación de deuda, en todos los estados y municipios del país.

Explicó que con la reforma, se requiere el voto de las dos terceras partes de los diputados locales para aprobar deuda; se prohíbe que la deuda se utilice para gasto corriente, ya que sólo podrá destinarse a inversión productiva.

Además de que se establecen límites en el uso de las participaciones federales como garantías por parte de los estados, agregó.

El legislador panista destacó que con relación a la transparencia, a partir de ahora los gobernadores y los alcaldes están obligados a hacer públicos los montos de endeudamiento, las tasas de interés y los plazos establecidos para cubrir la totalidad de los pagos.

Otro de los cambios importantes, añadió, es que los gobiernos locales tendrán que licitar la contratación de la deuda, y están obligados a contratar con las instituciones que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, en beneficio de las finanzas públicas.

El líder parlamentario calificó de alarmante el desorden en el manejo de la deuda de los estados por parte de las tesorerías locales, y mencionó que entre las entidades que más deben, en proporción a sus participaciones federales, están: Coahuila, Chihuahua, Quintana Roo, Nuevo León y Veracruz.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 26-04-2015**

**HORA: 18:40**

**NOTICIERO: La Jornada**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La jornada**

0

**El sistema de pensiones va a quebrar, alerta PRD en San Lázaro**

El PRD en la Cámara de Diputados alertó que el sistema de pensiones sufre “una quiebra resultado de reformas que privatizaron” el ahorro para el retiro a partir de la reforma a la Ley del Seguro Social en 1997, que resultó insuficiente para ampliar la cobertura y sólo se traducirá en trabajadores sin recursos para la vejez.

El coordinador de esa bancada, **Miguel Alonso Raya**, refirió que si bien los datos más recientes de los asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registran cifras históricas (17.5 millones, a marzo de 2015, 756 mil más que en el mismo mes del año anterior), es también resultado del proceso de aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) sostiene que en 2014 la informalidad se redujo 1.4%, lo que representó 410 mil menos que el año pasado, refirió.

“Se debe estimar que a los 756 mil nuevos trabajadores afiliados al IMSS se les puede restar una cifra cercana a los 410 mil que dejaron la informalidad, con lo que el crecimiento efectivo de las nuevas afiliaciones puede ser similar a 342 mil, una cifra incluso menor a las altas registradas entre marzo de 2013 y marzo de 2014 (500 mil nuevos afiliados)”, resaltó.

Alonso Raya dijo que los 17.5 millones de afiliados al IMSS representan 34 por ciento de la población económicamente activa (PEA) ocupada en el cuarto trimestre de 2014 y que en los diez años recientes el promedio ha sido de 31.0 por ciento.

“Sin embargo, el aumento está sesgado por el proceso de incorporación al mercado formal, ya mencionado”, que resultó de la reforma fiscal, indicó.

También se remitió al Informe trimestral al Congreso de la Unión sobre la Situación del Sistema de Ahorro para el Retiro presentado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) correspondiente al último trimestre de 2014, el cual reporta que al cierre del año pasado, el SAR había acumulado 2.4 billones de pesos de ahorro pensionario equivalentes a 14.1 por ciento del PIB, propiedad de 52.7 millones de ahorradores.

Sin embargo, “como ya se sabe, la propiedad de una cuenta individual no garantiza el acceso a una pensión por el seguro del retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del régimen obligatorio del IMSS, en la medida en que existe una alta rotación en el mercado de trabajo y una baja estabilidad en el empleo. De esa manera, la baja densidad de cotizaciones reduce la posibilidad de alcanzar el mínimo que requiere el sistema, de mil 250 semanas, en un tiempo normal”, manifestó.

Citó que, según datos del informe de la Consar, 81.5 por ciento de los trabajadores afiliados a las administradoras de fondos para el retiro (Afore) han cotizado menos de 500 semanas de 909 semanas transcurridas desde el 1 de julio de 1997.

Así que de continuar esa tendencia, los trabajadores necesitarían cotizar durante 44 años para acceder a la pensión mínima garantizada.

En ese escenario “quienes, a diciembre de 2014, tengan una densidad de cotización igual o menor a 44 por ciento (400 semanas como mínimo) prácticamente no alcanzarán a gozar de una pensión pues necesitan laborar 55 años o más. En esta condición están el 75% de los propietarios de una cuenta individual”, advirtió

Alonso Raya planteó que “tampoco está garantizado que los pocos que accedan a una pensión tengan un ingreso suficiente para evitar la pobreza en la vejez. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la tasa de reemplazo (el monto de la pensión dividido por el salario) del sistema de pensiones en México será de 28.5 por ciento, frente a 54 por ciento del promedio de los países de la propia OCDE”.

Y si bien el salario básico de cotización promedio en el IMSS es de 4.3 veces el equivalente al salario mínimo, la pensión esperada sería de apenas 1.2 veces el salario mínimo, lamentó.

“El promedio simple de los saldos de las cuentas individuales es de 45 mil pesos, acumulados en 17 años y medio de funcionamiento del sistema, y de seguir el ritmo actual, cuando el sistema alcance su madurez al cumplirse los 25 años de establecido, esto es en 2022, el saldo promedio acumulado será de 64 mil 559 pesos, suficiente para pagar únicamente 31 meses de pensión”, detalló.

El resto tendría que ser cubierto mediante el pago de pensiones garantizadas, con recursos públicos federales, pero el sistema no es sustentable financieramente y tendrá, a largo plazo un gran costo fiscal, no generará pensiones suficientes ante el envejecimiento poblacional ni evitará la pobreza en la vejez, advirtió.

“La propia Consar reconoce que sólo mediante el ahorro voluntario el trabajador puede aspirar a una pensión mayor”, recordó.

Recordó que en marzo de 2014, a propuesta del PRD, la Cámara aprobó una reforma a la legislación en materia de pensiones, que prevé constituir un grupo de trabajo de expertos que revise el sistema de cuentas individuales y aporte soluciones al problema de las pensiones en un plazo de 6 meses, contados a partir de la vigencia del decreto.

Sin embargo, la minuta tiene un año congelada por la Cámara de Senadores.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 26-04-2015**

**HORA: 15:55**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Piden a Congreso de Guerrero nombrar pronto a gobernador sustituto**

El diputado del PRD, **Alejandro Sánchez Camacho**, exhortó al Congreso de Guerrero a que nombre lo antes posible al gobernador sustituto de Ángel Aguirre quien solicitó licencia por tiempo indefinido, con el fin de evitar un vacío de poder.

“Deberá tomarse la decisión constitucional de quién será el nuevo gobernador sustituto, exhortaríamos a todas la fuerzas políticas del Estado a que prioricen un ambiente de gobernabilidad en la entidad, primero por generar confianza, paz social en la entidad.

“Y segundo porque hay un proceso electoral caminando y no puede darse la sensación de un vacío de poder de gobierno, en este caso las fuerzas político parlamentarias representadas en el Congreso del estado deben actuar con responsabilidad”, dijo.

En conferencia de prensa, consideró que la propuesta del gobernador sustituto, quien fungiría hasta junio próximo, cuando el día 7 se defina el ganador de la elección, deberá basarse en buscar el mejor perfil, que transmita confianza, comunique y transmita gobernabilidad.

“En este caso si es el gobernador interino que acabó su función al momento que llegó Ángel Aguirre a ratificar su licencia, pero ahora indefinida, pues pudiera ser él, Rogelio Ortega, esto es una decisión del parlamento de la entidad, a lo que exhortamos es a que no se genere un vació de poder en Guerrero”, reiteró.

Por otra parte el también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se refirió al tema de la adolescente que fue sustraída del país llevada a Estados Unidos por una demanda de maternidad que interpuso una connacional en ese país para recuperar a su hija.

Al respecto dijo que “es lamentable y preocupante que el marco jurídico mexicano haya sido rebasado y burlado, porque era aquí en México donde se tenía que haber efectuado los análisis de ADN a la menor y no en Estados Unidos para comprobar la maternidad de la demandante”.**/arm/m**